Andreo bedengud. A los quales se les
notifique lo cumplan

Acordaron que atento se remitio con
Res. Mateo de alaxarin Reg. y don Fran.co
de la cara alguazil mayor de la
quinze mill reales de que era de millones
y ocho mill dozientos y veinte reales
de zentenas = dos mill reales de
donatiuo = seiscientos reales de
zentena = y dos mill setezientos
reales de quiebra de millones a la
ciudad de murzia a poder de los
tesoreros de rentas reales
y de los gastos ocupaziones y trabajo
se acordo que se dieran trezientos
reales y esta agora no se an dado
y asimesmo se dieren de la zen
tena dozientos y diez reales que
causo de costas de tres dias
de asistenzia en esta villa
Pedro andres Pr. Parazitor a dos
reales que fuera a la ciudad
de murzia a la ajusto de quentas
de las zentas y demas rentas
ante Pedro san martin contador
de su majestad los quales dhos
dozientos y diez reales se an de
bolver a Rodrigo nuñez que los
en presto por estauilla de que dio
carta de pago el dho Pedro andres
y para que el dho señor mateo de ala
xarin Reg. vuelva a la ciudad de
murzia a acabar de ajustar
las quentas de lo que estauilla